

Santo Domingo, 10 de junio de 2015.

Señor.

José Verdezoto H.

GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI.

Presente.



De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes hacemos llegar a Ud. Un cordial saludo, al mismo tiempo manifestamos y solicitamos:

Yo, **TELMO ELIBORIO ENRIQUEZ UREÑA**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171200961-0, de estado civil SOLTERO, accionista de la compañía de Transportes de Pasajeros El Gran General Rumiñahui, comunico a Ud. Que he procedido a **CEDER DOS ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, VALORADAS en USD: 28.60, CADA UNA** al señor **JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO**.

Yo, **JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171360227-2, de estado civil CASADO, he procedido a adquirir **DOS ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, VALORADAS en USD: 28.60, CADA UNA** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI** al señor **TELMO ELIBORIO ENRIQUEZ UREÑA**.

Por ser nuestra voluntad libre y voluntariamente solicitamos se proceda con el registro o inscripción del nuevo socio en el libro de acciones y accionistas, así como también se comunique de esta transferencia de acciones a la superintendencia de compañías.

Para Constancia Firmamos:

TELMO ELIBORIO ENRIQUEZ UREÑA.
C.C. 171200961-0,
CEDENTE.

JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO.
C.C. 171360227-2
CESIONARIO



Factura: 002-002-000006410



20152301004D03521

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20152301004D03521

Ante mí, NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) TELMO ELIBORIO ENRIQUEZ UREÑA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , portador(a) de CÉDULA 1712009610, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , portador(a) de CÉDULA 1713602272, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SANTO DOMINGO , a 11 DE JUNIO DEL 2015.


TELMO ELIBORIO ENRIQUEZ UREÑA

CÉDULA: 1712009610


JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO

CÉDULA: 1713602272



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO